



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 - 0387 - 4255455

Salta, 06 de junio de 2003
Expediente N°10.254/03

Res. CD N°138/03 FCN

VISTO:

El pedido de retratamiento de la Res. CD 098/03 efectuado a fs. 3 y 4 por el Sr. Vicedecano de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su presentación en razón de que con la distribución aprobada por este Consejo, los gastos de Administración Central se verían resentidos en su operatividad al asignársele 1/5 de los fondos de Funcionamiento (recibidos y/o por recibir);

Que respalda su argumentación exponiendo que la Administración Central debe atender la mayor cantidad de gastos, enumerando entre otras cosas: mantenimiento de edificios (reparación de baños, laboratorios, luces, material óptico, refuerzo de seguridad en rejas perimetrales, funcionamiento de todas las áreas operativas, mantenimiento y actualización de la Red Informática de la Facultad (incluida la contratación de pasantes estudiantiles, compra de hubs, discos rígidos, estabilizadores, etc.);

Que en razón de lo expuesto propone la siguiente distribución: ¼ para Administración Central, 1/6 para cada Escuela de Grado, 1/12 para la Escuela de Postgrado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(en Reunión Ordinaria 08-03 del 27 de abril de 2003)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Modificar la Res. CD 098/03 FCN en lo referido a los proporciones de distribución de fondos para las distintas dependencias de la Facultad durante el ejercicio 2003, mientras permanezca la modalidad de "Flujo de Caja":

ARTICULO 2°.-Establecer la siguiente distribución para los Fondos de Funcionamiento que se reciban en la Facultad:

Dependencia	Proporción
Escuela de Agronomía	1/6
Escuela de Biología	1/6
Escuela de Geología	1/6
Escuela de Rec. Naturales	1/6
Escuela de Postgrado	1/12
Administración Central	1/4

ARTICULO 2°.-Hágase saber a quien corresponda, gírese copia a Escuelas de Agronomía, Biología, Geología, Recursos Naturales, Escuela de Postgrado, Dirección Administrativa Económica y Departamento Presupuesto, para su toma de razón y demás efectos.

Dr. GUILLERMO ANDRÉS BAUDINO
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Agr. STELLA MARÍA VAREZ DE BIANCHI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES